I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

APRUEBA CONTRATO PROGRAMA P.M.U.

DECRETO EXENTO Nº_____

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

28 ABR. 2010

VISTOS:

01705101

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el D.F.L. N° 1, de 1994 "Código del Trabajo".

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1366, de fecha 19.04.2010, que aprueba la Administración directa de la Ejecución del Proyecto con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano (-IRAL 1º cuota 2010), denominado "DEMOLICIÓN RETIRO DE ESCOMBROS DE EDIFICACIONES COLAPSADAS POR EL TERREMOTO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA CISTERNA", por un monto total de \$ 22.709.000-, (veintidós millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos), designando para tal efecto, como Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Administración y Finanzas y Secplac del Municipio.-

2.- El Memorando Nº 175 de fecha 07.04.2010 de la Secretaria Planificación Comunal, en los cuales solicita la contratación de la persona que se indica, para trabajar en el Proyecto antes mencionado, desde el 01.04.2010 al 31.08.2010, ambas fechas inclusive.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato Individual de Trabajo suscrito entre esta I. Municipalidad de La Cisterna, y la persona que a continuación se señala, quien se aprecia en el Proyecto denominado "DEMOLICIÓN RETIRO DE ESCOMBROS DE EDIFICACIONES COLAPSADAS POR EL TERREMOTO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA CISTERNA" correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, Modalidad IRAL, 1º cuota 2010, designando para tal efecto como Unidad Técnica y Ejecutora del Proyecto, a la Dirección de Aseo y Ornato del Municipio, con vigencia a contar del 01.04.2010 al 31.08.2010, ambas fechas inclusive, y por el monto de Remuneración Imponible Mensual, que se señala:

| NOMBRE TRABAJADOR | CEDULA IDENTIDAD | MONTO MENSUAL IMPONIBLE | CATEGORÍA |
|----------------------------|------------------|----------------------------|---------------|
| NELSON HERRERA CASTILLO | 6.443.885-9 | \$ 200.000 | NO CALIFICADO |

2.- ESTABLECESE, que la jornada ordinaria de trabajo, será de 45 horas cronológicas semanales, de Lunes a Viernes, distribuidas en la forma que se expresa a continuación, establecida en la Cláusula Quinta de los respectivos Contratos:

Lunes a Viernes: De 08.30 a 14.00 y de 14.30 a 18.00 horas

1553

DECRETO EXENTO N°_ Secc. 1era.

HOJA Nº 2.-

- 3.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona precedentemente individualizada se encontrarán bajo las órdenes y supervigilancia de la Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Administración y Finanzas y Secplae del Municipio, en calidad de Unidad Técnica del Proyecto, quién además, deberá certificar previamente la conformidad de los trabajos para proceder al pago mensual de remuneraciones al personal contratado.-
- 4.- Los pagos se efectuarán en la forma establecida en la Cláusula Octava del Contrato respectivo.-

5.- IMPUTESE el presente gasto, al Item 2153102004004002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

SECRETARIO ST MUNICIPAL M

> PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE SAN NAGO REBOLLEDO PIZARRO

SRP.POF.MTG.JMC.Mgsn